



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00678394- -UNC-ME#BIMO

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita (orden 6) que se designe la representación de la Universidad ante la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); y

CONSIDERANDO:

Que, con ese propósito, propone las profesionales que figuran en dicha nota, cuyos *currícula vitæ* agrega en los órdenes 3 y 4, de los que surge que ambas cuentan con formación específica y permanente en la materia;

Que es necesario garantizar la participación activa de la Universidad Nacional de Córdoba en dicho espacio;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar como representantes de esta Casa ante la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a las profesionales que se mencionan a continuación en el carácter que en cada caso se indica:

- CARMEN GLORIA CLARK (Leg. 40.008 - DNI 23.855.746), titular

- VANINA ELIZABETH ZURITA (DNI 33.952.606), alterna

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

